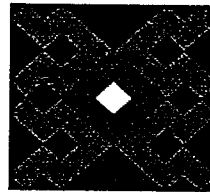


**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

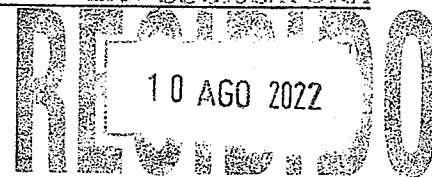
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LXV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL PODER DEL LIBRE SOBERANO



**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



**ATN'T. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE**

La que subscribe, **Melina Hernández Sosa**, diputada integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y EN ESPECIAL A AQUELLOS QUE POR SU NÚMERO DE HABITANTES ESTEN EN RIESGO DE GENERAR EFECTOS DE SALUBRIDAD REGIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS,** lo anterior bajo la siguiente:

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema del manejo inadecuado de residuos sólidos dentro del Estado de Oaxaca ha sido un problema muy grave y de vital trascendencia que ha traído aparejadas consecuencias secundarias como por ejemplo; mal olor en las zonas donde se encuentra tirada, enfermedades bacteriológicas, estancamiento del agua en tiempo de lluvia lo que ocasiona que se reproduzcan mosquitos portadores del virus del zika o chinconcuya, además de dar un mal aspecto, recordemos que día a día se genera una cantidad razonable de basura no solo en el Municipio de Oaxaca de Juárez si no también, en los Municipios conurbados, como dato relevante y estadístico el Comité Técnico de Cambio Climático ha registrado las siguientes cifras:

“En la entidad¹ se producen tres mil 804 toneladas diarias de basura y más de mil 100 toneladas cada día, sólo en la región Valles Centrales en promedio, cada habitante produce 500 gramos diarios de basura”.

Cifras que resultan realmente desalentadoras, pues reflejan que la problemática no se ha logrado neutralizar para nada, dentro de nuestro Estado y sus Municipios, lo que con lleva, a una preocupación inminente para nosotros como ciudadanos, pues desencadena daños serios al medio ambiente, como por ejemplo: daños a los seres vivos, al suelo, y a las aguas que son el abastecimiento primordial de los mismos seres vivos, pues la propia composición de la basura desprende altos contaminantes tóxicos que fácilmente son volátiles y que se encuentran dispersos en el aire lo que aumenta la probabilidad de contraer enfermedades respiratorias, como neumonía entre otras, y en cuanto a las plantas y animales causa efectos en

¹ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/metropoli/31-08-2017/en-oaxaca-mas-de-20-mil-tiraderos-de-basura-cielo-abierto>

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



cuanto a su ciclo de reproducción, es de ahí pues, que la situación en el Estado de Oaxaca y sus Municipios conurbados es ya categorizada, sin duda alguna una situación altamente crítica, que con el tiempo no solo con llevará a poner en riesgo a los seres vivos, si no además, trae afectación severa en los ciclos de lluvia lo que indudablemente generara una gran sequía y temperaturas que superan los 35° grados.

Ahora recordemos también, que inconscientemente muchas personas de nuestra sociedad no ven la realidad de esta gran problemática, pues tiran basura al aire libre, en ríos, calles, caminos etc; ya sea por falta de educación o como objeto de protesta, como sucedió hace un par de semanas en el Estado de Oaxaca, prueba clara de ello, ha sido la manifestación de los recolectores privados de basura, que tiraron residuos sólidos en las oficinas del Palacio Municipal y en parte de la Plaza de la Danza, donde se argumenta que dicha manifestación fue a raíz de que el propio Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, les había cerrado el basurero metropolitano, tal como se puede leer de la siguiente nota periodística;

“EN OAXACA, RECOLECTORES TIRAN BASURA EN EL PALACIO MUNICIPAL Y BLOQUEAN EL CENTRO HISTÓRICO.

En Oaxaca, un grupo privado de recolectores arrojó basura en los accesos del palacio municipal y la plaza de la Danza, además de realizar bloqueos en el Centro Histórico, ante la crisis sanitaria por el cierre del tiradero metropolitano.

Los inconformes se radicalizaron por la falta de respuestas del ayuntamiento. Señalaron que se les ha negado el acceso al relleno sanitario, por no pagar cuotas impuestas de forma provisional, pues no trasladan basura reciclada.

Los recolectores, pertenecientes a diversas

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



organizaciones, comenzaron colocando sus camiones en la avenida Independencia, a la altura de las escaleras de la iglesia de La Soledad y la calles de Crespo y María I Morelos.

Mientras tanto, otro grupo mantuvo sus unidades de carga en la riberas del río Atoyac, donde se pretende arrojar la basura y generar un tiradero clandestino.

Ante la falta de solución al conflicto, se organizaron y determinaron, como medida de presión, arrojar parte de la basura de sus camiones en las puertas del palacio municipal.”²

Dicha nota en cita, nos da a entender que la problemática no solo corresponde a un sector de la sociedad, es decir, no solo a los ciudadanos, sino además al propio Gobierno del Estado, para que así se puedan fijar los parámetros esenciales para la tira de residuos sólidos, lo que denota, que habrá de seguirse un esfuerzo importante, por los propios municipios, ahora bien recordemos que parte de estos residuos sólidos, son tirados en el tiradero de Zaachila, donde este mismo se comparte con otros 25 municipios, el cual actualmente se encuentra ya a su máxima capacidad recaudadora de residuos sólidos, lo que evidentemente resulta preocupante; tal como se puede comprobar con la siguiente nota periodística;

“ANUNCIA OAXACA DE JUÁREZ MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE CIERRE DE BASURERO EN ZAACHILA

El municipio de Oaxaca de Juárez anunció este domingo a la ciudadanía una serie de medidas de emergencia ante el cierre inminente del basurero de Zaachila, en donde la capital podrá tirar sus desechos sólo durante los siguientes tres meses.

En un comunicado, la Secretaría de Gobierno municipal, a través de

² <https://www.milenio.com/estados/oaxaca-recolectores-arrojan-basura-palacio-municipal>

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



*la Dirección de Mercados, pidió a los mercados públicos que destinen sus residuos orgánicos a los centros de composta habilitados por el ayuntamiento para este fin*³.

Ahora bien, por la propia clasificación de los residuos sólidos que se agrupan en dos grandes grupos; peligrosos y los no peligrosos ambos con el tiempo tienden a generar el mismo tipo de daño al medio ambiente y a los seres vivos, dichos residuos sólidos se pueden subdividir de la siguiente manera; ordinarios, biodegradables, inertes y reciclables, cada uno tiene una composición específica, sin embargo, a largo plazo generan el mismo daño, ante esta problemática hay ciudadanos que han buscado la manera de crear compostas para beneficio de la sociedad y del planeta, para tratar de erradicar dicha contaminación, tal es el caso de las ciudadanas Yanin Robles y Elsa Martínez, pertenecientes al Estado de Oaxaca que han implementado una convocatoria denominada "**hagamos composta**" como medida para frenar un poco la contaminación a cielo abierto, tal como se puede desprender de la siguiente nota periodística;

**"SEPARAR RESIDUOS Y HACER COMPOSTA, OPCIÓN
CIUDADANA EN LA CAPITAL DE OAXACA ANTE CRISIS POR LA
BASURA.**

Mientras las autoridades municipales de Villa de Zaachila hacen un llamado al cierre definitivo del basurero al que llegan 900 toneladas diarias de desechos de la ciudad de Oaxaca y 25 municipios más, ciudadanos buscan paliar las deficiencias del sistema de recolección de desechos.

*Tal es el caso del proyecto "**Hagamos Composta**", nacido en la zona*

³ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/anuncia-oaxaca-de-juarez-medidas-de-emergencia-ante-cierre-del-basurero-de-zaachila>

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



metropolitana de Oaxaca y que en abril próximo cumplirá un año de recolectar residuos orgánicos a domicilio, con el único fin de transformarlos en abono orgánico.

Desde hace un año, Yanin Robles y Elsa Martínez han encabezado esta iniciativa, que ha conseguido que se sumen otras 80 personas.”⁴

Bajo esta misma línea, importa señalar que corresponde también a los municipios el crear políticas públicas eficientes, para el buen manejo de residuos sólidos, ya que conllevaran a que se lleve un control exhaustivo del medio ambiente y sobre todo a que se erradique de algún manera la contaminación que existe en nuestro Estado y en los Municipios conurbados, dichas atribuciones se encuentran reguladas en los artículos 5, 7 fracción I de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y 43 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, mismos que a letra disponen lo siguiente:

“Artículo 5.- El Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de aprovechamiento de los recursos naturales, de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias previstas en la Ley General, en esta Ley y en otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 7.- Corresponden a los municipios del Estado de Oaxaca, con el concurso, según el caso, del Gobierno del Estado, dentro de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes facultades:

⁴ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/metropoli/separar-residuos-y-hacer-composta-opcion-ciudadana-en-la-capital-de-oaxaca-ante-crisis-por>

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



I. La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal en congruencia con las disposiciones jurídicas federales y estatales sobre la materia;”⁵

“ARTÍCULO 43. - Son atribuciones del Ayuntamiento:

I.- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;”⁶

A manera de ejemplo, el Gobierno del Estado de México ha implementado la creación de Políticas Públicas, con enfoque a preservar la biodiversidad del país, misma creación que le ha dado resultados eficientes en materia de preservación de diversas especies que existen en el país, tal como se puede hacer constar del siguiente artículo informativo, obtenido del libro denominado “Estrategias y políticas para enfrentar el Cambio Climático y Proteger la Biodiversidad” publicado en la página oficial del Gobierno del Estado de México que a letra dice lo siguiente;

“En materia de políticas públicas en el tema de biodiversidad y cambio climático, se tiene un avance importante en cuanto al fortalecimiento

⁵[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_del_Equilibrio_Ecologico_y_Proteccion_al_Ambiente_\(ref_dto_2763_aprob_LXIV_Legis_22_sep_2021_PO_43_8a_secc_23_oct_2021\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_del_Equilibrio_Ecologico_y_Proteccion_al_Ambiente_(ref_dto_2763_aprob_LXIV_Legis_22_sep_2021_PO_43_8a_secc_23_oct_2021).pdf)

⁶[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2917_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_7a_secc_4_dic_2021\)_2.pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2917_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_7a_secc_4_dic_2021)_2.pdf)

⁷<https://framework-gb.cdn.gob.mx/data/institutos/semarnat/Libro-completo-final.pdf>

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



del marco institucional y programático, así como de algunos instrumentos económicos que apoyan la materia.

Por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo está integrado por cinco metas nacionales, donde el tema de la biodiversidad se incluye en la meta nacional de México Próspero. El tema de biodiversidad también se incluye en los programas sectoriales que plasman estrategias, objetivos y acciones que favorecen la conservación de la biodiversidad y sirven de apoyo en el cumplimiento de los compromisos internacionales en dicha material. Además, éstos integran indicadores de impacto, que permiten monitorear y evaluar su cumplimiento”.

Es por ello, que aras de garantizar un buen manejo de residuos sólidos en nuestro Estado de Oaxaca y sus Municipios Conurbados, se pretende exhortar a todos los Municipios incluyendo al de Oaxaca de Juárez, a fin de que se creen Políticas Públicas eficientes en materia ambiental, para el correcto manejo de residuos sólidos, y así mismo garantizar el derecho a un medio ambiente sano, que se encuentra regulado tanto a nivel federal como a nivel local, en las Constituciones Políticas respectivas.

Por tal motivo y en mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y EN ESPECIAL A AQUELLOS QUE POR SU NÚMERO DE HABITANTES ESTEN EN RIESGO DE GENERAR EFECTOS DE SALUBRIDAD REGIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

San Raymundo Jalpan, a 08 de agosto del año 2022.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**




**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**